YERBA BUENA, 15 FEB 2011

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: # 087

VISTO: El Expte. 1.368-M17-A-11, mediante el cual la Sra. Secretaria de Políticas Sociales de esta Municipalidad, solicita autorización para hacer uso de sus Vacaciones, durante el período 21/02/11 al 04/03/11, ambas fechas inclusive; y

CONSIDERANDO:

Que, al no existir objeciones al respecto, corresponde dictar el acto administrativo pertinente;

Que además debe designarse al funcionario que la reemplazará en sus funciones mientras dure su ausencia;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZASE a hacer uso de sus Vacaciones a la Sra. Secretaria de Políticas Sociales, Dña. María Victoria Aldonate, D.N.I. Nº 16.033.965, por el período comprendido entre el 21/02/11 al 04/03/11, ambas fechas inclusive, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: DISPONESE que el Sr. Secretario de Gobierno, Dn. Héctor Osvaldo Aguirre, se hará cargo de la Secretaría de Políticas Sociales de esta Municipalidad, mientras dure la ausencia de su Titular.-

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Hacienda.-

ARTICULO CUARTO: COMUNÍQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.-

C.P.M. ROBERTO D. B. BISCARDI
SECRETARIO DE HAOSENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

ELCUTIVO

TUCUMINI